

Exp. 10228/2022

Convocatoria	OPERARIO ESPECIALISTA (LABORAL)
Expediente	10228/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO

## **ANUNCIO**

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de concurso libre de estabilización de empleo temporal de 26 plazas de Operario Especialista vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 244, de 22 de diciembre 2022, de las cuales 24 plazas van al turno libre y 2 plazas se reservan para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 28 de febrero de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por Raul Fernando Dabrio Villacampa, Jesús Gistau Cazcarra, Jesús Gimenez Gimenez, Manuel Milla Martínez y M. Esther Pardina Fontana para ocupar las plazas de "Operarios Especialistas" vacantes en la plantilla de personal laboral.

SEGUNDO.- Excluir a Raul Fernando Dabrio Villacampa, Jesús Gistau Cazcarra, Jesús Gimenez Gimenez, Manuel Milla Martínez y M. Esther Pardina Fontana de los resultados del proceso selectivo que conlleva la renuncia a cualquier derecho derivado del citado proceso selectivo, incluida la posibilidad de formar parte de la Bolsa de Trabajo temporal de Operarios Especialistas (laboral).

TERCERO.- Tomar conocimiento de la jubilación definitiva de José Javier Garasa López el día 02-07-2023 que conlleva la exclusión del proceso selectivo.

**CUARTO.**- Proponer a la Alcaldía la contratación como personal laboral fijo de José Manuel Bretos Aso, Concepción Osle Muñoz, Ismael Plana Ojeda y Ana Vicenta Luna Huerto, para ocupar cuatro plazas de "Operario Especialista" vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, al ser las aspirantes que han obtenido la siguiente mayor puntuación en el proceso de selección.

Este acuerdo del tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

